Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 marzo de 2022

DICTAMEN DC N.° 02/ 2022

REF.: AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 005/ 2021 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2021. PARA REALIZAR ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023". ID N° 377.685

MARCO NORMATIVO

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

Artículo 42 de la Resolución de la DNCP 5695/19: *Dictamen técnico y legal. En todos los casos, con la comunicación de los procesos descriptos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03.*

Artículo 45 de la Resolución de la DNCP 5695/19, inc.) a;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

ANTECEDENTES:

El Contrato Nº 005/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, suscrito con SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO, en el marco DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2021. PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023". ID N° 377.685;

La Resolución N° 639/ 2021 de fecha 29 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023". ID N° 377.685;

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con vigencia del 24 de mayo de 2021 hasta el 01 de febrero de 2024;

Abog. Leticia Salinas

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

La Resolución DNCP N° 5.695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", en sus Arts. 42 y 45;

La Nota DC N° 044/2022 de fecha 01/03/2022, a través de la cual se solicita la conformidad de la empresa SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo para realizar la ampliación requerida;

La Nota de SERVIPRESS de Eduardo Verón, de fecha 01/03/2022, a través de la cual manifiesta su conformidad para la señalada ampliación;

PARECER TÉCNICO Y LEGAL

En base al análisis de los Arts. 2° y 63° de la Ley 2051/03, la Circular DNCP N° 28/2016 que establece los lineamientos para la modificación de contratos de adquisiciones, locaciones y servicios y la Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"; realiza las siguientes consideraciones:

- La vigencia del mencionado Contrato es hasta el **31 de diciembre de 2023** y el saldo del CÓDIGO DE CONTRATACIÓN CO-28001-21-199563 es de Gs. **59.150.000** (guaraníes cincuenta y nueve millones ciento cincuenta mil) IVA Incluido.

- La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción respecto a la provisión del citado servicio para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.

En virtud de los argumentos esgrimidos se recomienda realizar la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 01/2022 al Contrato N.° 005/2021 de fecha 24 de mayo de 2021 para la **AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO, por Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**, conforme a lo expresado en el Art. 63º de la Ley 2051/03 y demás disposiciones concordantes.

Todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato, quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho.

La firma Proveedora deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme a lo señalado en la Cláusula 10 del Contrato N° 005/2021.

Abog. Leticia Salinas

Feria Chamorro
Directora de Contrataciones
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas-UNA